



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.041.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07582-1; el fallecimiento de la Señora Silvana Mónica Fontanetto antes de la finalización de su mandato como Concejala de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Silvana Mónica Fontanetto estaba cumpliendo su primer mandato como edil, en representación del Partido Justicialista, el que hubiese finalizado el 10 de diciembre de 2017.-

Que la misma siempre llevó adelante el estandarte del trabajo en beneficio de la ciudad desde los diferentes ámbitos laborales en los que se había desempeñado.

Que Silvana Fontanetto decidiera profundizar su compromiso social ingresando a la política y siendo éste cuerpo el lugar donde decidiera llevarlo a cabo.

Que por todo lo expuesto anteriormente, el Cuerpo Legislativo ha decidido la colocación de una placa recordatoria en la Sala de Sesiones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

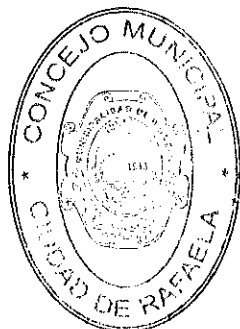
Art. 1°) Autorizar la colocación de una placa recordatoria en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Rafaela, durante la próxima Sesión Extraordinaria.-

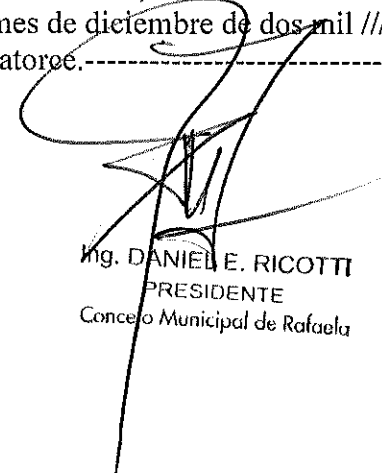
Art. 2°) Enviar copia de la presente norma legal y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre del corriente año a sus familiares.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los diez días del///
mes de diciembre de dos mil //////
catorce.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela